

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 MAR 2011

DECRETO EXENTO: Nº 1274

## VISTOS:

- 1.- El Decreto N°1597, de fecha 16-08-10, que ordena instruir sumario administrativo.
- Lo dispuesto en el Art. 120, letra a) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Art. 42, letra c) del Reglamento Interno para los Establecimientos Educacionales dependientes de esta Municipalidad.
- 4.- El Informe Fiscal de fecha 6 de Diciembre de 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N

   18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO:

- Aplíquese al Sr. MISAEL MOLGAS CORTES, R.U.T. N° 4.541.480-9, Funcionario D.A.E.M., la medida disciplinaria de "AMONESTACION ESCRITA", dejándose constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondiente.
- Notifiquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene 5 días para presentar recursos de reposición.

NANCY E, FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama

Dirección de Administración y Finanzas

Administrador Municipal

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección Asesoría Jurídica

Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/yrb.-

## **NOTIFICACION**

Con esta fecha notifiqué personalmente al Sr. MISAEL MOLGAS CORTES, Funcionario D.A.E.M., de la medida disciplinaria adoptada en el Decreto, entregándole copia del mismo e indicándole que tiene plazo para presentar recurso de reposición.

SECRETARIA MUNICIPAL

REGION REGION

MISAEL MOLGAS CORTERS FUNCIONARIO D.A.E.M. NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VALLENAR, 17 MAR. 2011